



JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2023
Oficio No. SJRGL/0167/LXV/2023

**SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE**

SECRETARÍA DE SERVICIOS
DICIEMBRE 13 2023 13:40
SECRETARÍA DE SERVICIOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS

036141

Estimada presidenta:


Conforme a lo establecido en el artículo 10, fracción VIII, del Reglamento del Senado de la República, me permito hacer entrega de mi Primer Informe de Labores Legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura el cual detalla las actividades desarrolladas en el ámbito legislativo, así como las iniciativas presentadas, las participaciones en comisiones y plenos, y otros aspectos relevantes de nuestro trabajo en el Senado.

Solicito que este informe sea integrado a los registros correspondientes y se tome nota de su presentación, conforme a las normativas y procedimientos establecidos.

Aprovecho la ocasión para reafirmar mi compromiso con el trabajo legislativo y con el cumplimiento de las obligaciones que nuestra función implica.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo y quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que requiera.

ATENTAMENTE


**LIC. JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL
SENADOR DE LA REPÚBLICA**

011028

SECRETARÍA DE SERVICIOS
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2023 DICI 13 PM 4 45

RECIBIDO



JR
JOSÉ RAMÓN
Gómez Leal
SENADOR



1ER. INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Jose Ramón Gómez Leal, JR Senador de la República

Soy un político mexicano comprometido con las y los tamaulipecos, nacido el 7 de julio de 1977 en Reynosa, Tamaulipas. Me gradué en Administración de Empresas de la St. Mary's University en San Antonio, Texas y desde mis primeros años mostré un compromiso con mi gente tamaulipeca.

Mi carrera política comenzó como regidor en Reynosa y luego como diputado en el Congreso del Estado de Tamaulipas. Allí, me desempeñé como presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes y fui secretario de la Comisión de Educación.

En 2018, me uní al Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) por invitación del Presidente Andrés Manuel López Obrador, ya que coincidía con mi visión política hacia los ideales de justicia social y equidad.

Como Delegado de Programas para el Desarrollo en Tamaulipas, implementé políticas enfocadas en el bienestar de los más necesitados, siempre alineado con los principios de MORENA.

Mi dedicación al bienestar del pueblo y al desarrollo integral de Tamaulipas me llevó a ser postulado como senador por la coalición "Juntos Hacemos Historia". Elegido en 2023 con un amplio margen de votos, asumí este cargo con el firme propósito de seguir trabajando en beneficio de la gente y el progreso de Tamaulipas. Mi enfoque está en promover políticas que fortalezcan la infraestructura, la educación y la inclusión social, siguiendo los ideales de MORENA para construir un México más justo y equitativo para todos.



El Senado

El Senado de México está conformado por 128 senadores, que representan a los 32 estados del país, incluyendo la Ciudad de México.



Se eligen de tres formas diferentes:



64
Senadores

Son elegidos directamente por la ciudadanía en las elecciones.

32
Senadores

Son aquellos que quedaron en segundo lugar en las elecciones.

32
Senadores

Son distribuidos entre los partidos políticos dependiendo del número de votos que recibieron en todo el país.

Los senadores trabajan por seis años. Este tiempo se divide en dos partes, cada una de tres años, llamadas legislaturas. Cada legislatura tiene un número en romanos, empezando desde el 8 de octubre de 1857. Desde septiembre de 2021 hasta agosto de 2024, estamos en la legislatura número LXV.

Función legislativa, de control y representación

¿Qué hace un senador?

El trabajo principal de los legisladores, como los diputados y senadores, es **mejorar o crear leyes para satisfacer las necesidades actuales**.

Los diputados se encargan del presupuesto y los senadores se ocupan de temas internacionales como aprobar tratados.



Los senadores representan tanto a los estados como al gobierno federal. Es **su deber atender a todas y todos**, sin importar cómo votaron. Por eso, además de sus oficinas en el Senado, pueden tener oficinas locales para estar más cerca de la gente, en estos lugares, se dedican a escuchar y atender a las personas con sus necesidades, ya sea directamente o canalizándolas a las autoridades competentes.

Función legislativa, de control y representación

¿Cómo se organiza el Senado?

El Senado tiene su propia forma de organización interna; se estructura con base en las funciones del gobierno interno, partidista y trabajo parlamentario:

MESA DIRECTIVA



Tiene funciones y **facultades administrativas**. Se integra por una presidencia, tres vicepresidencias y las secretarías que se consideren necesarias para asegurar la representación de todos los grupos parlamentarios; **la presidencia es el representante jurídico de la Cámara, firma las leyes y los decretos que expida la Cámara de Senadores o el Congreso de la Unión.**

JUCOPO



Tiene facultades **políticas y legislativas: se conforma con los senadores y senadoras que coordinan los distintos grupos parlamentarios**, más dos senadores del grupo parlamentario mayoritario y uno del grupo parlamentario que constituya la primera minoría.

GRUPO PARLAMENTARIO



Se integra con las y los **senadores de un mismo partido político**. Para formar un grupo parlamentario **se requieren mínimo 5 senadores**.

PLENO



Es el máximo órgano de toma de decisiones, donde se discuten y se aprueban los productos del trabajo legislativo. Para su funcionamiento, deben estar presentes la mitad más uno de los senadores o senadoras.

Función legislativa, de control y representación

¿Cómo se organiza el Senado?

COMISIONES



Son los cuerpos colegiados donde se estudia, debate y decide sobre los proyectos de ley; se organizan conforme a los temas de las ramas de gobierno, por ejemplo, existe la comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, de Asuntos Indígenas, de Ciencia y Tecnología, de Juventud y Deporte, etc.

Las comisiones se forman por hasta quince senadores o senadoras replicando la misma proporción de representación política del Senado. Contamos además con tres comisiones de Estudios Legislativos, que son los encargados de revisar que los proyectos de reforma de ley se hagan con apego a las reglas del “bien hacer” legislativo, conocida también como “técnica parlamentaria”.

COMISIONES BICAMERALES



Son comisiones que se pueden formar en cualquier momento, siempre que exista una razón justificada para ello. En las comisiones bicamerales trabajan de manera conjunta con diputados federales y senadores, para atender asuntos comunes.

DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

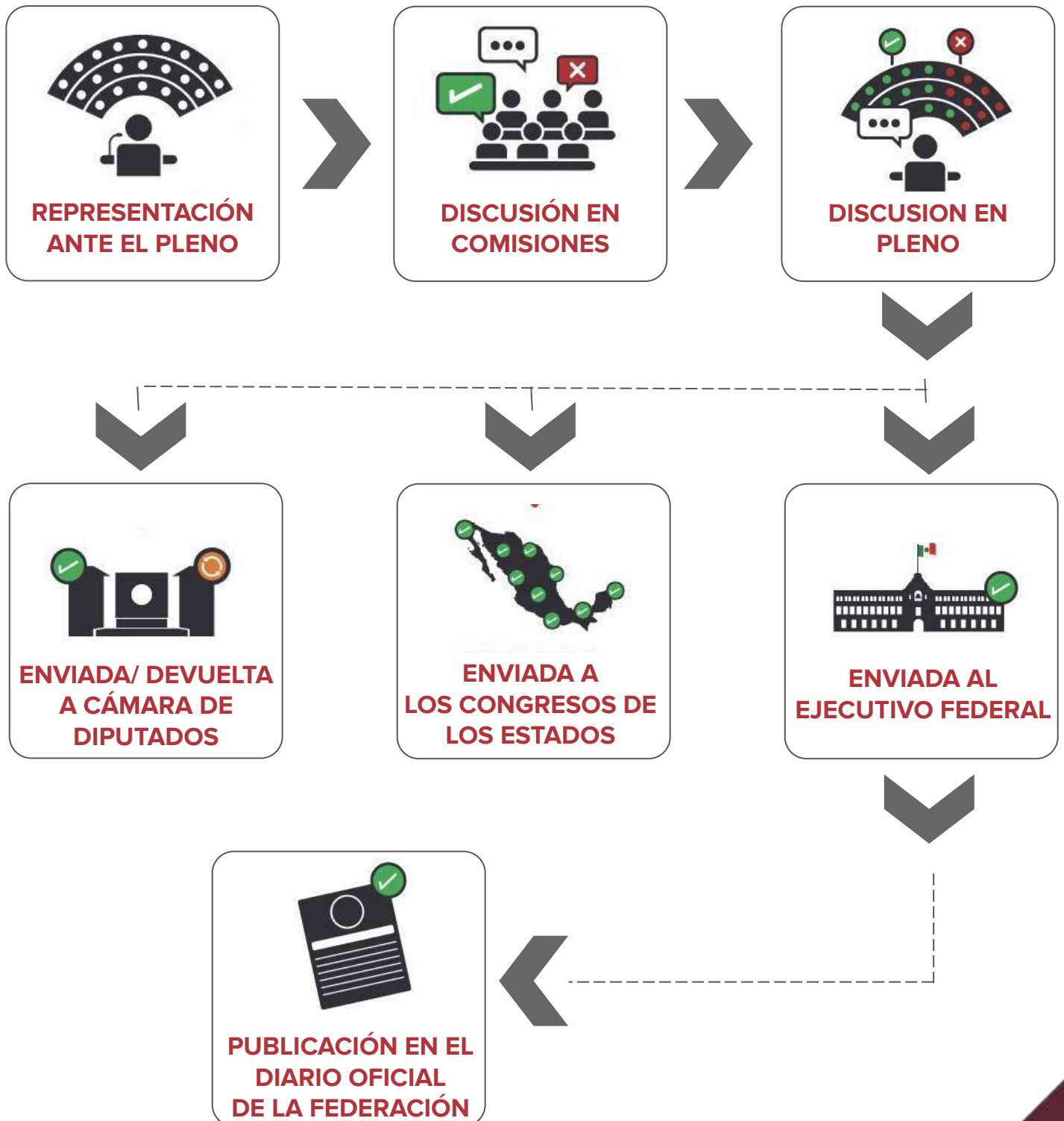


Es la actividad que desarrolla el Senado, por sí mismo o como parte del Congreso de la Unión, en sus relaciones con parlamentos, congresos, cámaras o asambleas legislativas de otros países y con las organizaciones internacionales que los agrupan. *(Artículo 280 del Reglamento del Senado).*

En este marco, se realizan reuniones interparlamentarias binacionales con su respectivo seguimiento, se forman y trabajan comisiones mixtas o grupos de amistad bilaterales con órganos de representación popular de otros países; participamos en organismos interparlamentarios permanentes, de carácter regional o mundial y hacemos presencia en foros multilaterales convocados por organizaciones internacionales de carácter gubernamental; entre otras actividades.

Función legislativa, de control y representación

Proceso Legislativo



Logros de la Cuarta Transformación en el Senado

La Cuarta Transformación en México ha implementado una serie de cambios legislativos significativos en el Senado, con el objetivo de fortalecer la democracia, la justicia, y el bienestar social. Estos logros reflejan un compromiso con la transparencia, la equidad y el desarrollo sostenible. A continuación, se destacan algunos de los más relevantes:

- **Juicio al Presidente (04/12/18):** se amplió la posibilidad de enjuiciar al presidente por corrupción, delitos electorales y otros delitos graves, además de la traición a la patria.
- **No Condonación de Impuestos (14/08/19):** se eliminó la condonación de impuestos a grandes empresas, buscando la equidad fiscal.
- **Revocación de Mandato (15/10/19):** se introdujo la revocación de mandato como un mecanismo democrático para permitir a los ciudadanos decidir sobre la continuidad del presidente en funciones.
- **Acusación Presidencial por Corrupción y Delitos Electorales (18/02/20):** se fortaleció el marco legal para permitir el enjuiciamiento del presidente por una gama más amplia de delitos.
- **Prohibición del Outsourcing (11/11/20):** se prohibió la subcontratación de personal para proteger los derechos laborales y evitar la precarización del empleo.
- **Ley contra el Huachicol (07/04/21):** se intensificaron las sanciones y medidas para combatir el robo y comercialización ilegal de combustibles.
- **Creación del Centro Nacional de Identificación Humana (31/03/22):** se estableció un centro para la identificación de personas desaparecidas y restos humanos, mejorando la coordinación y eficiencia en este ámbito.
- **Nacionalización del Litio (18/04/22):** se declaró al litio como Patrimonio de la Nación, reservando su explotación exclusivamente al Estado.

Logros de la Cuarta Transformación en el Senado

- **Eliminación del Horario de Verano (06/07/22):** se eliminó el horario de verano, respondiendo a debates sobre su impacto en la salud y el consumo de energía.
- **Ampliación de Vacaciones (14/12/22):** se ha logrado una ampliación significativa en los derechos laborales, incrementando el mínimo de días de vacaciones de 6 a 12 días anuales.
- **Seguridad Aérea (15/12/22):** se empoderó a la Agencia Federal de Aviación Civil para emitir regulaciones que garanticen la seguridad aérea y recuperar la categoría 1 de la Administración Federal de Aviación (FAA) de Estado Unidos de América e incentivar la conectividad aérea del país.
- **Combatir el Tráfico de Fentanilo (28/02/23):** se establecieron medidas para prevenir el desvío de productos químicos y combatir el uso indebido del fentanilo.

Trabajo Legislativo

Mi trabajo legislativo en el Senado ha sido extenso y diverso, abarcando una variedad de áreas clave para el bienestar y desarrollo de la sociedad. A continuación, se presentará una lista detallada de las iniciativas, proyectos de ley y contribuciones significativas durante mi tiempo en el Senado.

Asuntos aprobados :



ANTES

AHORA

1 Visibilizar acoso sexual en espacios públicos.

1

Las leyes no sancionaban el acoso sexual en espacios públicos.

Se aprobó una ley que visibiliza y sanciona el acoso sexual en espacios públicos.

Artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2 Inclusión de no violencia a la mujer en planes de estudios

2

La violencia hacia la mujer estaba normalizado y no se prevenía desde la educación en escuelas.

Se aprobó que en los programas de estudio se fomente la no violencia a la mujer.

Artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

3 Incentivar la participación de la mujer en espacios laborales

3

La participación de la mujer y de las personas jóvenes en el mercado laboral era escasa.

Se aprobó incentivar la participación de las mujeres a través del programa del Especial para la Productividad y la Competencia

Diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4 Lesiones contra mujeres

4

Cuando se investigaban lesiones contra una mujer no se contemplaba el factor género.

Se aprobó castigar las lesiones cometidas contra mujeres contemplando que sea solo por ser mujeres.

Artículos 85 Bis fracción I, inciso e) y 310 del Código Penal Federal.

5 Inclusión de personas adultas en empleos

5

Las personas adultas mayores eran discriminadas de los empleos por su edad.

Se aprobó que 1 de cada 20 empleados de las empresas deberá ser una persona adulta mayor.

Artículo 132 y la fracción I Bis al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo.

6 Prohibir el matrimonio infantil

6

Se prohibía el matrimonio infantil ante el registro civil.

Se prohíbe, aún sin papeles legales, forzar a una niña o niño a tener una relación de tipo matrimonial.

Artículo 205-Bis y se adiciona un Capítulo IX al Título Octavo del Código Penal Federal.

ANTES

AHORA

Registro nacional de deudores alimentarios

7

Solo Chiapas, Coahuila y la Ciudad de México tenían un registro de los deudores alimenticios.

El registro es a nivel nacional y si están en la lista no podrán realizar trámites como licencias matrimoniales, solicitud de pasaporte, licencia de conducir, INE, candidaturas a cargos populares, ni jueces o magistrados.

Diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Acuerdo de no doble tributación con Alemania

8

En 2008, se firmó un acuerdo entre México y Alemania para eliminar la doble tributación en ambos países.

Se aprobó la actualización del acuerdo con Alemania que evita la doble tributación del ISR promoviendo mayor inversión en México.

Se ratifica el Acuerdo

Unificar procedimientos civiles

9

Cada estado tenía sus propios procedimientos, lo que hacía difícil entenderlos todos y generaba confusión, retrasos y costos adicionales.

Existe un conjunto único de reglas a nivel nacional que facilitarán su comprensión y aplicación en todo el territorio nacional. Además, se ha aprobado el uso de tecnología para actualizar a todas las entidades y agilizar los procesos, además que se ha promovido la oralidad en los juicios para hacerlos más eficientes.

Se expidió el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Tamiz neonatal unificado

10

El tamiz neonatal ampliado era obligatorio, pero no había claridad en qué significaba ampliado y se realizaban diferentes pruebas en las dependencias.

El tamiz neonatal será específico e incluirá enfermedades inmunomediadas como lupus, artritis reumatoide, enfermedad de Crohn, colitis ulcerosa, además de las pruebas de audición y visuales.

Artículo 61 de la Ley General de Salud.

ANTES

AHORA

Protección de niños, niñas y adolescentes por parte de doctores

11

Los doctores o enfermeras en hospitales no tenían obligación de reportar los signos de maltrato que veían en niñas y niños.

Cuando los doctores o enfermeras en hospitales identifiquen lesiones u otros signos de maltrato o violencias en las niñas, niños y adolescentes, deberán reportarlo a las autoridades y a las fiscalías.

Artículo 31 bis a la Ley General de Salud.

Inclusión de personas con discapacidad

12

Solamente se tenía la obligación de impulsar la salud y participación en la sociedad de las personas con discapacidad y sus familias.

Es una obligación asegurarse de que las personas mayores y con discapacidad que no tienen seguro médico tengan acceso gratuito a atención médica y hospitalaria, así como a medicamentos e insumos médicos, sin importar quiénes sean y sin discriminación. Además, estas personas deben ser incluidas en el Seguro Social de forma gratuita.

Diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Creación del IMSS Bienestar

13

El INSABI, creado en 2019 con el objetivo de brindarle a las y los mexicanos un servicio de salud digno, pero algunos estados de la oposición no quisieron participar, afectando a miles de mexicanos y mexicanas.

Ahora el INSABI se fortalece al convertirse en IMSS-Bienestar, lo que garantiza la adquisición y distribución de los medicamentos y que los gobiernos de los estados coadyuven en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

Diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

ANTES

AHORA

Minería sustentable

Se sobreexplotaba la industria minera, lo que ocasionó contaminación del subsuelo y el agua, el desplazamiento de comunidades indígenas y afrodescendientes; fuertes conflictos sociales debido a la escasez de agua; además, cuando las minas se terminaban, no se hacía nada para cerrarlas.

Ya no habrá más minas en áreas naturales protegidas y se escucharán las voces de las comunidades originarias sobre el uso del suelo.

Se implementará un plan de cierre de minas para restaurar los territorios y además, se priorizará el acceso al agua de la población para que no haya mexicanos y mexicanas que carezcan de este recurso.

Diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.

Materia: Seguridad espacio aéreo mexicano

Nuestro espacio aéreo estaba olvidado, por lo que perdimos la categoría 1 de la Administración Federal de Aviación de EE. UU. debido a la falta de suficiente seguridad aérea. Esta pérdida impide que las aerolíneas mexicanas incrementen rutas y operaciones hacia EE. UU., afectando nuestro desarrollo económico

Ahora se reforzará la protección de nuestro espacio aéreo, haciéndolo más seguro para todos y todas. Con estas medidas, esperamos recobrar la categoría 1 y fortalecer nuestra economía.

Diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil.

Apoyo directo a agricultores

Nacional financiera fue creada para apoyar a los agricultores. Sin embargo, el 80% de los créditos se otorgaban a grandes empresas y no se les cobraban.

Ahora, los agricultores podrán acceder a apoyos directos, sin intermediarios lo que garantizará que se apoye a más personas productoras.

Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica.

ANTES

AHORA

3 de 3

17 Antes las personas no podían ser candidatos o funcionarios sólo cuando estuvieran en prisión o tuvieran casos penales abiertos.

Ahora, no podrán ser candidatos o funcionarios si son deudores alimentarios, tienen sentencia de violencia intrafamiliar o son agresores sexuales.

Artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Derechos políticos de las juventudes

18 Las y los jóvenes son el motor de nuestro país, antes eran discriminados de ocupar cargos públicos por su edad.

Ahora, se consolida la confianza de la Cuarta Transformación en ellos y ellas. Y toda persona mayor de 18 años puede ser diputado y toda persona mayor de 25 años podrá ser secretaria de estado.

Artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Creación de la aerolínea del Estado

19 Muchas empresas aéreas no volaban a todos los destinos en México debido a que consideraban que no eran rentables y en caso de hacerlo, los precios eran muy altos. Esto ha provocado una limitación en las opciones de viaje para los consumidores, especialmente aquellos que buscan volar a destinos menos populares y deben pagar precios exorbitantes.

Se está creando una aerolínea estatal que democratiza el acceso a vuelos y beneficiará directamente a los consumidores. Ahora todos podrán acceder a una diversidad de vuelos a precios mucho más bajos gracias a la competitividad generada por el estado.

Diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil.

Permisos por muerte perinatal

20 Antes de esta reforma, cuando una madre o padre sufría la pérdida fetal o perinatal de su hijo o hija, no existía una regulación clara que les permitiera tomarse un tiempo para procesar su duelo. A menudo, se veían obligados a volver al trabajo casi de inmediato, sin tener el tiempo y el espacio necesarios para hacer frente a su dolor.

Gracias a esta nueva reforma, se ha establecido un permiso de duelo de al menos cinco días laborables con goce de sueldo para madres y padres en estas circunstancias. Esto significa que independientemente del tiempo de servicio que hayan tenido en su trabajo, tendrán derecho a tomarse un tiempo para cuidarse a sí mismos y procesar su pérdida.

Diversas disposiciones de la Ley General de Salud, la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B del artículo 123 Constitucional.

ANTES

AHORA

Regulación de precursores del fentanilo

El fentanilo afecta grandemente a miles de personas jóvenes por generar adicción. En México, tenemos leyes que regulan los químicos que se usan para hacer drogas sintéticas, sin embargo, no estaba actualizado, lo que dificultaba la coordinación del Estado para prevenir el uso de ciertos químicos para la producción de fentanilo.

Atacaremos el problema de raíz, regulamos los ingredientes que se usan para elaborar el fentanilo que tanto daño hace a nuestras juventudes y las instituciones se coordinarán para prevenir su elaboración. Esta reforma es un gran avance en la lucha contra el tráfico de drogas sintéticas, la protección de la salud pública y reducir su impacto negativo en nuestras comunidades.

Diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

21

Prohíbe la tala ilegal y el comercio de sus productos

Cambiar el uso de suelo en terrenos forestales era algo que se podía hacer sin ninguna consecuencia legal. Además, el comercio con materias primas y productos forestales se realizaba con controles limitados.

Se ha propuesto una reforma que busca sancionar a aquellas personas que cambien el uso de suelo en terrenos forestales sin autorización, y aún más si se usa violencia para obtener ganancias económicas. También se sancionará el comercio con materias primas y productos forestales maderables sin autorización.

Artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal.

22

Materia: Regulación de contrataciones públicas

Las personas Titulares de la Unidad de Administración y Finanzas de cada dependencia y órgano desconcentrado son las personas a cargo de hacer las planificaciones y presupuestos, así como supervisar los recursos humanos y recursos materiales. Son las responsables de garantizar que las Secretarías e instituciones tengan los recursos necesarios para operar eficientemente.

La Secretaría de la Función Pública coordinará a todas las Unidades de Administración y Finanzas, lo que asegura una mejor supervisión y un uso eficiente de los recursos. También se ha rediseñado y mejorado el funcionamiento de los órganos internos de control y se ha centralizado la política general de contrataciones públicas, lo que garantiza el uso de los recursos públicos con probidad, eficiencia y transparencia para el beneficio de la ciudadanía.

Diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales.

23

ANTES

AHORA

Fomento a la ciencia y humanidades

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) era el organismo encargado de promover la investigación y el desarrollo tecnológico en México, sin embargo, se fortaleció y democratizó el acceso a la ciencia creando el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Consejo Nacional).

Se reconoce el derecho humano a la ciencia y su importancia para el goce de otros derechos fundamentales. Se busca que la ciencia y la tecnología sean accesibles y utilizadas para mejorar la calidad de vida de las personas en México. Además, la reforma garantiza las libertades de investigación, de cátedra y de expresión necesarias para el desarrollo de las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación. Con esto, se protegen los derechos de los investigadores, científicos y académicos en el país.

Se expidió la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.

24

Centros de justicia para mujeres

Para que los Centros de Justicia para las Mujeres pudieran funcionar, se contaba con recursos que asignaba el gobierno estatal y también se podían obtener ingresos de otras fuentes. Sin embargo, con la nueva reforma, se establece un marco específico para la asignación de recursos a estos centros.

Las entidades federativas, contarán con recursos derivados de convenios con el gobierno federal, además de los recursos asignados en sus presupuestos de egresos y otros ingresos legales que puedan obtener. Esto significa que se establece una forma clara y específica para que los Centros de Justicia para las Mujeres reciban los recursos necesarios para su funcionamiento.

Diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

25

Medidas mínimas de tránsito en zonas de hospitales y escolares

Los límites de velocidad en las zonas escolares y los hospitales no eran específicos a nivel nacional y podían variar de una ciudad a otra, esto a menudo causaba confusión para los conductores y aumentaba el riesgo de accidentes.

Se están estableciendo medidas mínimas de tránsito que garantizarán la seguridad de la comunidad escolar y pacientes. La propuesta sugiere que en zonas de hospitales, asilos, albergues y casas hogar, la velocidad máxima sea de 20 km/h. De igual forma, en las zonas y entornos escolares en vías secundarias y calles terciarias, también se establece un límite de velocidad de 20 km/h. En las zonas y entornos escolares en vías primarias y carreteras, el límite de velocidad sería de hasta 30 km/h.

Artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

26



7

Iniciativas

presentadas

4

Proposiciones

presentadas

ARTÍCULOS 73 QUARTER

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

*Las constructoras tienen la obligación de asegurar los componentes estructurales de casas y obras públicas federales por 5 años.

Proponemos subir el seguro de construcciones a los más altos estándares mundiales, ampliando la garantía por defectos estructurales a 10 años, incluyendo casas habitación y obras públicas federales.



ARTÍCULO 92 QUARTER

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

*Cuando compras algo en la tienda y no te es entregado a tiempo, no existen consecuencias, llegando a haber retrasos de hasta un año sin sanciones.

Proponemos que se establezca una indemnización del 10% por cada incumplimiento en la fecha de entrega en las compras realizadas en establecimientos físicos.

ARTÍCULOS 52 y 53

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

*Existe incompatibilidad entre los títulos universitarios de estudiantes de la frontera con sus similares en los Estados Unidos.

Proponemos que la SRE se incorpore al Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior y genere convenios de reconocimiento de los títulos universitarios en la frontera.





ARTÍCULO 30 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

*Muchos animales son víctimas de maltrato, lo que normaliza la violencia y aumenta su prevalencia social.

Proponemos que la SEP incorpore la temática de "no maltrato animal" en los planes de estudios a nivel nacional.

ARTÍCULO 47 y 48 LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO.

*Cuando el consumo de tabaco daña a una persona, no se aplica el principio del bien superior del menor.

Proponemos que, cuando el daño por consumo de tabaco tenga consecuencias en una niña, niño o adolescente, las sanciones sean el doble.



ARTÍCULO 17 LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

*Las personas con espectro autista evitan asistir a lugares públicos para hacer sus compras por el ruido, lo que genera exclusión.

Proponemos que los lugares públicos asignen horarios semanales específicos libres de ruido para que las personas con espectro autista puedan asistir.

"ARTÍCULOS 85 Y 202 CÓDIGO PENAL FEDERAL Y ARTÍCULO 167 CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES."

*Al usar el término "pornografía de personas menores de 18 años" para referirse al abuso sexual infantil grabado, se disminuye la gravedad del problema.

Proponemos cambiar el tipo penal a los más altos estándares internacionales para reflejar la realidad del delito, quedando como "material documental de abuso sexual de personas menores de 18 años".





PUNTO DE ACUERDO

Las tarifas eléctricas en Tamaulipas no responden a los cambios provocados por el calentamiento global.

Proponemos que la SHCP y la CRE realicen una evaluación de las condiciones de Tamaulipas y ajusten las tarifas eléctricas.

PUNTO DE ACUERDO

Los ejidatarios tienen que pagar altos recibos de luz por accionar las bombas de agua y acceder al agua del manto acuífero.

Proponemos que la CRE y la SHCP evalúen la creación de una tarifa especial para agua cuando el acceso dependa de bombas que extraen el vital líquido del manto acuífero.



PUNTO DE ACUERDO

Actualmente, el formato virtual para los trámites de conciliación limita el acceso de personas sin acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

Proponemos que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral evalúe la implementación de un sistema híbrido con una ventanilla única que brinde orientación, especialmente a personas adultas mayores.

PUNTO DE ACUERDO

Un decreto de 1974 limita severamente el uso del agua del río Soto la Marina en Tamaulipas. Esta restricción ha contribuido a la escasez de agua en la región, agravada por la actual sequía.

Se solicita a la CONAGUA que revoque el decreto de 1974. El objetivo es garantizar un acceso justo y equitativo al agua para el estado de Tamaulipas. Esto podría mejorar el manejo del río Soto la Marina, beneficiando a las comunidades locales, la agricultura y la pesca.



Participación en Comisiones

Rol y contribuciones en comisiones específicas

Comisión de Asuntos Fronterizos y migratorios (2 reuniones)



Nos pronunciamos sobre las repercusiones legales de la instalación, en el Río Bravo a la altura de la ciudad fronteriza de Eagle Pass, un muro flotante constituido por boyas revestidas de púas, con el objeto de detener el flujo de personas migrantes.

Nos reunimos con el Excmo. Señor Graeme C. Clark, Embajador de Canadá en México quien nos presentó los programas de movilidad laboral de Canadá para personas mexicanas.

Comisión de Hacienda y Crédito Público (5 reuniones)



Participé en la comparecencia de la Mtra. Victoria Rodríguez Ceja, Gobernadora del Banco de México.

Aprobamos diversos dictámenes donde brindamos la fuente de recursos al Tren Maya, que se brinden los recursos de Nacional Financiera de forma directa y autorizamos la elaboración de diversas monedas conmemorativas de hechos históricos.

Comisión de Energía (3 reuniones)



Entrevistamos para avalar la idoneidad de la terna enviada por el presidente para ocupar el cargo de comisionado de la CRE y también para ocupar el cargo de comisionadas o comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Comisión de Defensa Nacional (7 reuniones)



Salidas de tropas a Fort Polk, Louisiana, Estados Unidos de América; República Federativa de Brasil; Lima, Perú; Coronado, CA, Estados Unidos de América; West Point, Nueva York, Estados Unidos de América; en la selva ecuatorial, Guayana Francesa; Aubagne, Francia; la ciudad de Loja, República del Ecuador y Panamá.

Permitir paso de tropas de Estados Unidos de América y del Ejército Francés por suelo nacional.

Inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Senado de la República, la leyenda "Bicentenario del Heroico Colegio Militar".

230 Ascensos militares.

Comisión de Marina (5 reuniones)



Permitir paso de Infantería de Marina de los Estados Unidos de América.

Creación de la Medalla de Honor de la Armada de México.

182 Ascensos navales.

Comisión de Defensa de los contribuyentes (2 reuniones)



Aprobamos que el autofinanciamiento pueda aplicar para autos seminuevos y también que si una casa de empeño pierde el objeto que fue entregado en prenda, tendrá que garantizar una indemnización.

Secretaría de Relaciones Exteriores:

1. ***Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra,***
Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
2. ***Laura Beatriz Moreno Rodríguez,***
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Chile.
3. ***Alejandro Ives Estivill Castro,***
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Democrática Federal de Etiopía, concurrente ante la Unión Africana, Djibouti, Somalia y Sudán del Sur.
4. ***Ilse Lilián Ferrer Silva,***
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en el Reino de Tailandia, concurrente ante el Reino de Camboya.
5. ***Enrique Javier Ochoa Martínez,***
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Kenia, concurrente ante Burundi, Ruanda, Seychelles, Uganda, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania y la Unión de las Comoras; Representante Permanente ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
6. ***Eduardo Sosa Cuevas,***
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Estado Plurinacional de Bolivia.
7. ***José Antonio Zabalgoitia Trejo,***
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Austria, concurrente ante la República Eslovaca y la República de Eslovenia; Representante Permanente ante la Academia Internacional Anticorrupción, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Organismo Internacional de Energía Atómica.
8. ***Carmen de la Soledad Moreno Toscano,***
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en el Reino de los Países Bajos; Representante Permanente ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Secretaría de Relaciones Exteriores:

9. **María Elena Orantes López,**
Consulesa General de México en Houston, Texas, Estados Unidos de América.
10. **Daniel Hernández Joseph,**
Embajador de México en la República de Filipinas.
11. **Laura Elena Carrillo,**
Subsecretaria para América Latina y el Caribe de la SRE.
12. **Joel Antonio Hernández García,**
Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE.

Otros:

1. **Walter Julián Ángel Jiménez,**
Comisionado de la CRE.
2. **Salvador Ortuño Arzate,**
Comisionado de la CNH.
3. **Andra Marván,**
Comisionada Presidenta de la COFECE.
4. **Celia Maya García,**
Integrante del Consejo de la Judicatura Federal.
5. **José Arturo Blancas Espejo,**
Miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
6. **Héctor Sánchez López,**
Consejero Independiente del Consejo de Administración de la CFE Nacional.
7. **Guadalupe Espinoza Saucedo,**
Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario.
8. **Lariza Ortiz Quintero,**
Magistrada Numeraria del Tribunal Superior Agrario.
9. **Leonardo Rodarte Dávila,**
Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario.
10. **Antonio Echeverría García,**
Consejero Independiente del Consejo de Administración de la CFE Nacional.

Exposición

“Tonacayotl, nuestro sustento”

Me siento profundamente honrado y entusiasmado por haber sido partícipe de un evento tan significativo en el Senado de la República: la exposición artística de Santiago Robles. Esta celebración de la riqueza cultural y el espíritu creativo de México representó un homenaje a nuestra identidad nacional.

Tener a Santiago Robles presentando su trabajo aquí fue un momento de orgullo. Durante la exposición, él enfatizó la relevancia del Senado no sólo como una institución política, sino como un espacio donde se defienden y exaltan nuestras raíces y diversidad. La originalidad de sus obras es un testimonio de su genio creativo, pero también, y más importante, es una invitación para que como sociedad reflexionemos sobre nuestros orígenes.

Este evento subraya mi compromiso con las artes y la cultura, destacando el papel fundamental del arte en la comprensión y celebración de nuestra identidad nacional. Estoy convencido de que iniciativas como esta son vitales para fortalecer los lazos culturales y fomentar un sentido de orgullo y pertenencia entre los mexicanos.



Actividades en Territorio

He demostrado mi compromiso con la ciudadanía Tamaulipeca. Cumpliendo mi promesa de campaña, me propuse visitar todos los municipios y, al día de hoy, he recorrido los 43. Estas visitas son fundamentales para mantener un contacto directo con la ciudadanía, lo que me permite comprender mejor sus necesidades.

Gracias a esta cercanía, he generado iniciativas importantes en áreas como energía, acceso al agua, educación y atención a grupos con discapacidad, respondiendo a las necesidades específicas de la gente.

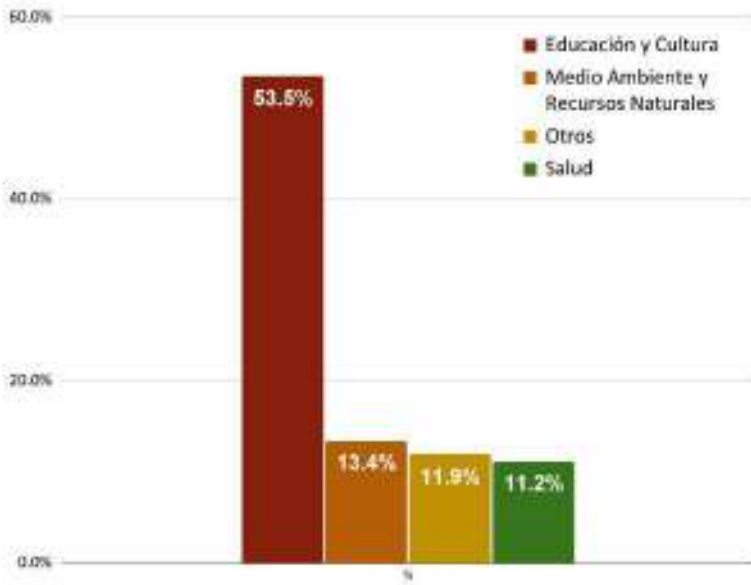


Durante estas visitas, llevé a cabo una serie de actividades significativas. En cada municipio, tuve la oportunidad de reunirme con la ciudadanía, en las plazas públicas, en los parques y también en sus casas, discutimos tanto las reformas ya logradas como las iniciativas en curso, centrándonos en temas clave como la reducción de cargos públicos como diputados federales, diputados locales y regidores, con el objetivo de reasignar recursos a programas sociales, como lo son las becas del bienestar. Pero sobre todo escuché dudas, propuestas y necesidades de la gente.

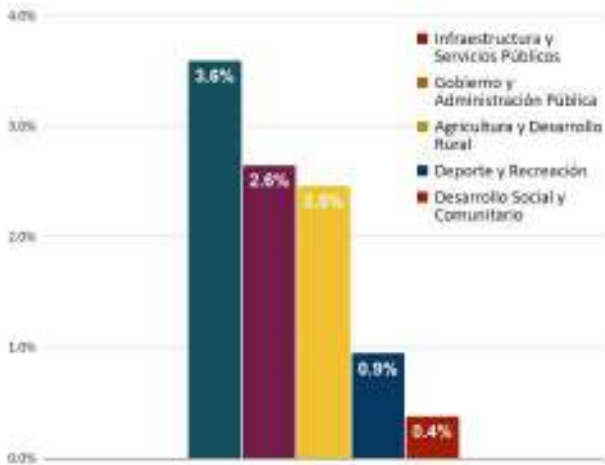
Además, sostuve reuniones con las y los alcaldes donde me puse a sus ordenes, estos encuentros son cruciales para generar propuestas que brinden beneficios tangibles a las y los habitantes, interacciones que han sido fundamentales para establecer una comunicación efectiva entre el gobierno federal, estatal y los gobiernos locales, garantizando que las necesidades de cada municipio se reflejen en mi labor legislativa.

Atención a la Ciudadanía

Destaco el compromiso con la atención a la ciudadanía, reflejado en la gestión efectiva de diversas solicitudes y necesidades de la población. Durante el periodo reportado, se atendieron aproximadamente 529 gestiones ciudadanas, con un promedio superior a 50 apoyos brindados de forma directa cada mes. Con esto se atienden necesidades en temas de educación, infraestructura, salud y necesidades cotidianas de las y los tamaulipecos.



y también en los segmentos de:



Se aproxima la conclusión del segundo periodo legislativo y desde que el 70% de las y los tamaulipecos que salieron a votar confiaron en mí para representarlos en el Senado de la República, he vivido meses de arduo trabajo, aportando a la transformación de nuestro país.

En estos 8 meses como senador, he combinado las responsabilidades legislativas con un recorrido exhaustivo por los 43 municipios del estado. Estoy convencido de que una legislación efectiva se logra con la cercanía con la gente, escuchar y comprender las problemáticas que enfrentan es crucial para llevar las voces de nuestra gente a la más alta tribuna del país. Así mismo, considero fundamental que la sociedad esté informada sobre los temas que nos ocupan en el Senado, transformándolo en lo que verdaderamente debe ser: la casa del pueblo.

En el siguiente período legislativo, continuaré trabajando hombro con hombro con mi bancada para impulsar reformas que aseguren el bienestar del pueblo de México y que profundicen la anhelada transformación nacional.

#TengoSueñosParaTamaulipas
